MANTÉNGASE SIEMPRE INFORMADO

PRODUCTOS PASIVOS

1. Cobertura del Fondo de Seguros de Depósito.

La cobertura del seguro respalda los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de las personas naturales y jurídicas privadas sin fines de lucro, así como los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas. Dicho monto incluye todos los depósitos asegurados que un depositante tiene en una misma entidad financiera. Este importe, de acuerdo a ley, es actualizado trimestralmente. Para mayor información, puedes consultar a través de la página web www.fsd.org.pe.

2. ¿Cuáles son los Límites de operaciones con la Tarjeta de Débito?

Los límites de operaciones son los que se muestran a continuación:

Transacción	Moneda	Monto máximo por transacción	Número máximo de transacciones diarias	Monto máximo acumulado diario
Compras POS	soles	10,000	20	10,000
Compras POS	dólares	5,000	20	5,000
Retiro ATMs por Red F	soles	3,000	5	3,000
Retiro ATMs por Red F	dólares	800	5	800
Compras por internet	soles	3000	Ilimitadas	3000
Compras por internet	dólares	750	Ilimitadas	750

3. Recomendaciones de Seguridad para la Tarjeta de Débito.

¡Protégete de los fraudes!
Infórmanos si tienes pensado salir del país, los lugares y fechas de viaje, a través de nuestra Banca Telefónica al 01 615-4300 o en nuestros Centros Financieros, para evitar restricciones de uso a tu Tarjeta de Débito en el exterior.
Reporta a prevenciondefraudes@bancofalabella.pe en caso recibas algún correo electrónico que te invite ingresar a nuestra web a través de un link.

Cuando utilices tus tarjetas:

- No la pierdas de vista.
- Recuerda siempre tapar tu clave. ¡No dejes que nadie la vea!
- No olvides cambiar tu clave secreta con frecuencia.
- Si estás haciendo compras en un restaurante o grifo, exige el POS inalámbrico. Puedes revisar los establecimientos afiliados en la web de Niubiz (Pos a la mesa – Pos auto).
- No aceptes ayuda de nadie al momento de utilizar los cajeros automáticos.
- Si tu tarjeta es robada o se te ha perdido, comunícate cuanto antes con el Banco para proceder al bloqueo inmediato.

4. Canales para la presentación de solicitudes de información en el caso de fallecimiento del titular de la Cuenta Pasiva.

Para solicitar la cancelación de una Cuenta Pasiva por fallecimiento del titular, la persona que lo solicite debe acercarse a cualquiera de nuestros Centros Financieros y presentar los siguientes documentos:

- Carta dirigida al Banco solicitando el saldo de la cuenta, firmada por los herederos.
- Copia certificada del Acta de Defunción.
- Copia del asiento de inscripción en Registros Públicos, de la Sucesión Intestada o de la Ampliación de Testamento, según corresponda. En caso de haberse otorgado testamento, deberán acompañar también una copia del mismo.
- Copia del Documento de Identidad de todos los herederos.
- Resolución Judicial de autorización para disponer de bien de menor (sólo en aquellos casos en que existan herederos menores de 16 años). La no presentación de este documento no impide el ingreso de la solicitud.
- Pago de comisión, en caso corresponda, según tarifario vigente (Tarifario Otros Servicios –Categoría: Evaluación de Documentos – Denominación: Testamento y/o Declaratoria de Herederos).

5. Forma en la que se determina la conversión de moneda pactada en el contrato.

Las transacciones que realices en una moneda distinta a la de tus cuentas serán cargadas por el importe equivalente a la moneda de tu cuenta y al tipo de cambio que se encuentre vigente en el momento del cargo.

6. Solicitudes de cierre de cuenta.

En caso desees realizar el cierre de tu cuenta, solo debes acercarte a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional con tu Documento de Identidad. En caso que la cuenta sea mancomunada, se deberá solicitar la presencia y/o instrucción mediante poder inscrito en Registros Públicos de todos los titulares.

También, puedes cerrar tu Cuenta de Ahorro Banco Falabella y Cuenta Ahorro Clásico mediante nuestra Banca Telefónica o WhatsApp, solo si tu cuenta se encuentra activa y no cuentas con saldo.

PRODUCTOS ACTIVOS

Tarjeta de Crédito

7. ¿Cuáles son los límites de operaciones con la Tarjeta de Crédito?

Los límites son los siguientes:

Límites operativos de compras con tarjeta de crédito CMR Cerrada

- Máximo de 20 transacciones en el día.
- El límite es la línea de crédito otorgada.

Límites operativos de compras con tarjeta de crédito CMR Visa Clásica y Visa Básica

- Máximo de 20 transacciones en el día.
- Monto máximo:
    - En las tiendas del Grupo Falabella es el límite de la tarjeta de crédito.

- En otros comercios, el monto máximo de transacciones en el día es de hasta S/ 40,000 y el equivalente de hasta USD 12,000.

Límites operativos de compras con tarjeta de crédito CMR Visa Platinum

- Máximo de 20 transacciones en el día.
- Monto máximo:
  - En las tiendas del Grupo Falabella es el límite de la tarjeta de crédito.
  - En otros comercios, el monto máximo de transacciones en el día es de hasta S/ 50,000 y el equivalente de hasta USD 15,000.

Límites operativos de compras con tarjeta de crédito CMR Visa Signature

- Máximo de 20 transacciones en el día.
- Monto máximo:
  - En las tiendas del Grupo Falabella es el límite de la tarjeta de crédito.
  - En otros comercios, el monto máximo de transacciones en el día es de hasta S/ 60,000 y el equivalente de hasta USD 17,000.

Para disposición de efectivo de todos los tipos de tarjeta de crédito, los montos máximos a retirar por canal son:

-ATM*: S/ 3,000
-Maestro y Sodimac: S/ 3,000
-Saga Falabella y Tottus: S/ 5,000
-Centros Financieros S/ 20,000
-APP y Banca por internet: S/20,000

*Los montos máximos de retiro no son acumulativos, es decir, puedes retirar el importe máximo en todas las redes señaladas.

8. Pago Anticipado y Prelación de Pagos: Canales y aplicación.

Canales: El pago anticipado total se puede realizar a través del APP de Banco Falabella, Banca por Internet, transferencias interbancarias, Oficinas de Banco Falabella y cajeros corresponsales (Falabella, Tottus, Sodimac, Maestro, Hipermercado Precio Uno). En caso el cliente desee realizar un pago anticipado a una determinada transacción, debe realizarlo en las Oficinas de Banco Falabella.

Aplicación: Al realizar un pago, el orden de prelación a realizar será:

a. Pago Mínimo (incluye deudas atrasadas pendientes;
b. Pago total del mes;
c. Transacciones a 1 cuota por facturar;
d. Transacciones en cuotas por facturar, se aplica de acuerdo a la tasa de interés, inicia por la tasa de interés más alta a la más baja.

9. Recomendaciones de seguridad para la Tarjeta de Crédito.

¡Protégete de los fraudes!

Infórmanos si tienes pensado salir del país, los lugares y fechas de viaje, a través de nuestra Banca Telefónica al 01 615-4300 o en nuestros Centros Financieros, para evitar restricciones de uso a tu Tarjeta de Crédito en el exterior.
Reporta a prevenciondefraudes@bancofalabella.pe en caso recibas algún correo electrónico que te invite ingresar a nuestra web a través de un link.

Cuando utilices tus tarjetas:

No la pierdas de vista.
Recuerda siempre tapar tu clave. ¡No dejes que nadie la vea!
No olvides cambiar tu clave secreta con frecuencia.
Si estás haciendo compras en un restaurante o grifo, exige el POS inalámbrico. Puedes revisar los establecimientos afiliados en la web de VISANET (Pos a la mesa – Pos auto)
No aceptes ayuda de nadie al momento de utilizar los cajeros automáticos.
Si tu tarjeta es robada o se te ha perdido, comunícate cuanto antes con el banco para proceder al bloqueo inmediato.

10. Forma en que se determina la conversión de moneda a la pactada en los contratos.

Al momento de firmar el contrato, autorizas al Banco a que las transacciones con cargo y pagos con abono a su cuenta tarjeta en moneda diferente a la de la línea asignada, sean cargados/abonados al tipo de cambio vigente para las operaciones similares del Banco, en la fecha de cargo o abono que corresponda.

En el supuesto que utilices la tarjeta para realizar transacciones en establecimientos afiliados o cajeros automáticos en el extranjero, el Banco realizará las operaciones de conversión de monedas necesarias, al tipo de cambio vigente que tenga aplicable y cobrará las comisiones que se señalen en el tarifario. El Banco pondrá a tu disposición la posibilidad de que le comuniques que realizarás operaciones con la Tarjeta desde el extranjero, antes de la realización de estas operaciones.

11. Solicitudes de cierre de cuenta.

Los canales a disposición para el cierre de cuenta son Banca Telefónica, Chatbot Banco Falabella o en la plataforma de las Oficinas. Tienes un plazo máximo de 45 días (desde el día que ingresaste la solicitud de cierre a través de los canales mencionados) para cumplir con los siguientes requisitos antes del cierre efectivo de la cuenta:

- Tener como máximo un saldo deudor de S/1;
- En caso exista saldo acreedor, deberás solicitar la devolución o usarlo previamente. Sin embargo, si el monto acreedor es de máximo S/20, también tendrás la opción de renunciar al mismo para proceder con el cierre;
- No debe presentar transacciones en proceso.

En caso no cumplas con los requisitos descritos, las comisiones, gastos y tasas, en caso existan, se mantendrán vigentes hasta su cancelación.

Préstamo Efectivo

12. ¿Cuál es el monto mínimo y máximo para que puedas contratar un Préstamo Efectivo?

Desde S/1,000 hasta S/ 140,000, dependiendo de la evaluación crediticia que realice el Banco.

13. Diferencias entre Pago Anticipado y Adelanto de Cuotas.

¿Qué es el Pago Anticipado y cómo se aplica?

Es una operación que permite amortizar el capital del préstamo que solicitó el cliente. La amortización puede ser total o parcial y, este último caso, el cliente puede optar por adelantar el plazo original del crédito. En este caso, el Banco aumentará el monto de las cuotas restantes a un valor similar al originalmente cancelado. Por otro lado, si el cliente decide mantener el plazo, el monto de la cuota se verá reducido, debido a la disminución del pago. Esta operación solo se puede realizar a través de la Banca por Internet del Banco, pagando mínimo dos cuotas, y en las oficinas pagando cualquier monto.

¿Qué es el Adelanto de Cuotas y cómo se aplica?

Es una operación que permite pagar algunas cuotas del crédito. Las condiciones del préstamo se mantienen iguales, lo que significa que el cliente seguirá pagando el mismo monto en cada cuota, pero generará un periodo de tiempo en el que no tiene obligación de pago.

14. ¿Cuáles son los canales disponibles para realizar pagos anticipados o adelanto de cuotas?

El canal de atención establecido para realizar pagos adelantados o anticipados de tus créditos en cuotas son nuestras oficinas y a través de la Banca por Internet.

En el caso de Pago Anticipado Total:

- En la Banca por Internet: Ingresa a la sección de “Pagos y Refinanciamiento” y en la opción de “Prepago de crédito” elige la opción de “Prepago Total”, podrás ver tu saldo y realizar la operación desde una cuenta de Banco Falabella.
- En las oficinas de Banco Falabella a nivel nacional.

En el caso de Pago Anticipado Parcial:

- En la Banca por Internet: Ingresa a la sección de “Pagos y Refinanciamiento” y en la opción de “Prepago de crédito” elige la opción de “Prepago Parcial” y escoge si quieres reducir monto o plazo. Luego, ingresa el monto que quieres pagar por anticipado y realiza la operación desde una cuenta de Banco Falabella.
- En las oficinas de Banco Falabella a nivel nacional.

En el caso de Adelanto de Cuotas:

- En la Banca por Internet: Ingresa a la sección de “Pago de cuotas”, realiza el pago de las cuotas que desees adelantar desde una cuenta de Banco Falabella.
- En la App: Ingresa a la sección de “Pago de cuotas”, realiza el pago de las cuotas que desees adelantar desde una cuenta de Banco Falabella o desde una tarjeta de débito de otros bancos.
- En las oficinas de Banco Falabella a nivel nacional, y Tottus, Falabella, Sodimac y Maestro, presentando el aviso de vencimiento.

SEGUROS

15. ¿Cuáles son los requisitos para que puedas contratar un seguro externo en el caso del producto Tarjeta de Crédito, Préstamo Efectivo o Refinanciado?

Tienes derecho a elegir entre la contratación del seguro ofrecido por Banco Falabella o un seguro externo contratado directamente, que cumpla con los requisitos establecidos por nuestro Banco y el respectivo endose a favor del Banco.

La información sobre el procedimiento para solicitar la evaluación del seguro endosado es el siguiente:

- La solicitud se realiza presencialmente en cualquiera de nuestras oficinas.
- El plazo de atención al requerimiento es de veinte (20) días calendario, contados desde la presentación de la solicitud y documentación completa.

¿Qué documentos debo presentar para endosar un Seguro de Vida?

- Copia del DNI del asegurado.
- Cláusula de endoso o cesión de derechos Indemnizatorios firmada por el asegurado, que contenga la siguiente información:
  - ✓ N° de póliza a la que corresponde
  - ✓ N° de endoso, fecha de emisión y de vigencia
  - ✓ Nombre completo del contratante y/o asegurado
  - ✓ Modificación o declaración que origina la emisión del endoso
  - ✓ Identificación del beneficiario: **Banco Falabella Perú S.A**
  - ✓ Suma asegurada
- Convenio de pagos firmado por el asegurado.
- Sustento del pago de la última prima mensual vencida.
- Copia de la póliza de seguro correspondiente, incluyendo las condiciones generales, particulares y especiales que formen parte del contrato de seguro.
- Formulario de solicitud de evaluación de póliza endosada (proporcionado por el Banco).

Sumas aseguradas:

Para Tarjetas de Crédito

1. Fallecimiento:

Saldo deudor del asegurado (Tarjeta de Crédito) al momento del fallecimiento del asegurado hasta un monto máximo de S/100,000.00.

2. Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente:

Saldo deudor del asegurado (Tarjeta de Crédito) a la fecha en la que se determine la condición de invalidez total y permanente por la autoridad competente, hasta un monto máximo de S/100,000.00.

Para Préstamo Efectivo o Refinanciado:

Saldo insoluto del préstamo al momento del fallecimiento del asegurado o a la fecha en la que se determine la condición de invalidez total y permanente por la autoridad competente, lo que ocurra primero, hasta un monto máximo de S/150,000.00. La suma asegurada no incluye intereses compensatorios, moratorios ni gastos adicionales.

1. Fallecimiento

Cubre el fallecimiento por causa natural o a consecuencia directa e inmediata de un accidente.

En el caso de muerte por accidente, es condición esencial para la aplicación de esta cobertura, que la muerte sobreviniente sea consecuencia directa de las lesiones originadas por el accidente.

2. Invalidez total y permanente por enfermedad o accidente

Cubre la invalidez total y permanente por enfermedad o accidente. Se considera que el asegurado se encuentra en situación de invalidez total y permanente si a consecuencia de una enfermedad o accidente presenta una pérdida o disminución de su fuerza física o intelectual igual o superior a dos tercios (2/3) de su capacidad de trabajo, siempre que el carácter de tal invalidez sea reconocido y formalizado por las entidades competentes.

¿Qué requisitos debe cumplir una Póliza de Seguro para ser endosado?

- Ser emitido por una Compañía de Seguros que esté domiciliada, opere y tribute en Perú. Además, esta entidad debe encontrase bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y regirse por las normas legales peruanas.
- Contar con un endoso de cesión de derechos indemnizatorios a favor de Banco Falabella, por un importe igual o mayor a (i) el monto total de la deuda, (ii) la línea de crédito y/o (iii) el monto del préstamo, según corresponda. Este documento es emitido por tu aseguradora.
- Debe contar con un sustento del pago de la última prima mensual vencida.
- El endoso no debe presentar cláusulas de garantía pendientes de cumplimiento.
- Debe contar con la declaración expresa de la Compañía de Seguros indicando que, en caso de siniestro, Banco Falabella será beneficiario de la indemnización hasta por el monto total de las facilidades crediticias otorgadas al cliente.
- Contar como mínimo, con las mismas coberturas, términos y condiciones del Seguro de Desgravamen ofrecido por Banco Falabella, revisa términos y condiciones en https://www.bancofalabella.pe/contratos:

Coberturas mínimas:

- ✓ Muerte Natural
- ✓ Muerte Accidental
- ✓ Invalidez Total y Permanente Enfermedad
- ✓ Invalidez Total y Permanente Accidental

Exclusiones únicas:

✓ Póliza endosada al producto Tarjeta de Crédito CMR:

1. Para la cobertura por fallecimiento, la póliza del seguro endosado deberá cubrir preexistencias si el cliente tiene una antigüedad menor a 6 meses de afiliación a la Tarjeta de Crédito al momento del siniestro.

2. Guerra externa, invasión u operaciones bélicas (al margen de que exista o no declaración de guerra), actos hostiles de entidades soberanas o del gobierno, guerra civil, rebelión, sedición, motín, tumulto popular, vandalismo, guerrilla, terrorismo, huelga, revolución, insurrección, conmoción civil que adquiera las proporciones de un levantamiento, poder militar o usurpado o ley marcial o confiscación por orden de un gobierno o autoridad pública.

✓ Póliza endosada al producto Préstamo Efectivo o Refinanciado:

1. Preexistencias a la fecha de celebración del Contrato de Seguros.
2. Guerra externa, invasión u operaciones bélicas (al margen de que exista o no declaración de guerra), actos hostiles de entidades soberanas o del gobierno, guerra civil, rebelión, sedición, motín, tumulto popular, vandalismo, guerrilla, terrorismo, huelga, revolución, insurrección, conmoción civil que adquiera las proporciones de un levantamiento, poder militar o usurpado o ley marcial o confiscación por orden de un gobierno o autoridad pública.

Edad de Ingreso:

- ✓ Póliza endosada al producto Tarjeta de Crédito CMR: 83 años y 364 días
- ✓ Póliza endosada al producto Préstamo Efectivo: 75 años y 30 días
- ✓ Póliza endosada al producto Refinanciado Préstamo Efectivo: 75 años y 30 días.

Edad de Permanencia:

- ✓ Póliza endosada al producto Tarjeta de Crédito CMR: 84 años y 364 días
- ✓ Póliza endosada al producto Préstamo Efectivo: 79 años y 30 días
- ✓ Póliza endosada al producto Refinanciado Préstamo Efectivo: 79 años y 30 días

¿Para endosar una Póliza de Seguro debo estar al día en los pagos de mi deuda?

Es recomendable encontrarse al día en sus pagos.

¿Qué ocurre si la Póliza Endosada es cancelada por falta de pago, decisión del cliente o en su defecto si no presento los sustentos de pago anticipado anual o los sustentos necesarios para aplicar al Endoso de Póliza o estos no cumplen con alguna condición que permita aprobar la evaluación del endoso?

No contar con una póliza activa representa un riesgo para tu tranquilidad, es por esta razón que en caso no contrates alguna póliza para tu Tarjeta CMR, tu Préstamo Efectivo o Refinanciado, no renueves la póliza endosada, o no presentes los documentos que sustenten el pago anticipado de la misma anualmente u otros que sean necesarios para la evaluación del endoso; de acuerdo a lo estipulado en los Contratos del producto que adquieras, procederemos a contratar y cargar de manera automática el cobro mensual de la

prima de la Póliza de Seguro de Desgravamen de la compañía de seguros BNP PARIBAS CARDIF (los términos y condiciones de esta póliza los puedes conocer en www.bancofalabella.pe/page/segurodesgravamen).

16. Canales para la presentación y atención de solicitudes de información para la activación del seguro de desgravamen.

El familiar del titular fallecido o el titular solicitante – de ser el caso- deberá de presentar los documentos completos en los Centros Financieros y solicitar el ingreso de un requerimiento, adjuntando la siguiente documentación de acuerdo al siniestro o cobertura adicional a solicitar:

Muerte natural:

- Copia simple del documento de identidad del asegurado.
- Copia simple del Acta o partida de defunción del asegurado.
- Original o copia legalizada del Certificado de defunción completo del asegurado (ambas caras).
- Solicitud para la activación del seguro: Formulario de Declaración de Siniestro (formato de la aseguradora proporcionado en los Centros Financieros)
- Check list firmado por el cliente y Gerente de Sucursal.
- Historia clínica completa, foliada y fedateada del asegurado. **(*)**

***(*)** Para la cobertura Muerte Natural - Desgravamen de Tarjeta de Crédito, no se solicitará de manera obligatoria este documento y no aplicará la exclusión de preexistencia si se reúnen las siguientes condiciones:*

- *La suma asegurada a la fecha de fallecimiento es menor o igual 1,500 soles, o*
- *El Fallecimiento sucedió a partir del 10 de diciembre 2019 y al momento de la ocurrencia la cuenta TC tiene una antigüedad mayor de 6 meses.*

Muerte accidental*:*

Los mismos indicados para el caso de muerte natural, más la siguiente documentación obligatoria:

- Original o copia legalizada del Certificado y/o protocolo de necropsia (incluye examen toxicológico y dosaje etílico).
- Original o copia legalizada del Atestado Policial completo.

Invalidez total y permanente por enfermedad:

- Copia simple del documento de identidad del asegurado.
- Historia clínica completa, foliada y fedateada del asegurado.
- Original o copia legalizada del Certificado médico de invalidez total y permanente emitido por ESSALUD o COMAFP y/o COMEC o en su defecto por los hospitales nacionales bajo la gestión del MINSA o el Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Solicitud para la activación del seguro: Formulario de Declaración de Siniestro (formato de la aseguradora proporcionado en los Centros Financieros).
- Check list firmado por el cliente y Gerente de Sucursal.

Invalidez Total y Permanente por Accidente:

Los mismos indicados para el caso de muerte natural, más la siguiente documentación obligatoria:

- Original o copia legalizada del Certificado y/o protocolo de necropsia (incluye examen toxicológico y dosaje etílico).
- Original o copia legalizada del Atestado Policial completo.

En cualquiera de las coberturas indicadas, la aseguradora puede requerir documentación adicional para aclarar o precisar la información presentada por el Beneficiario.

GARANTÍAS

17. Requisitos para solicitar la emisión de la cláusula o documento necesario para proceder al levantamiento de garantías, incluyendo las condicionadas al pago de la obligación.

I. Instrucciones para la emisión y entrega del documento de levantamiento de garantía vehicular y de hipoteca:

1. Tiempo de emisión de levantamiento de garantía: 7 días útiles contados desde la fecha de solicitud.

2. Para poder recoger el documento de levantamiento de garantía, debes enviar tu solicitud al siguiente buzón: garantiasbf@bancofalabella.com.pe.

3. Para recogerlo, necesitas presentar el original de su DNI.

4. Si es una tercera persona la que recogerá el documento, deberá entregar una carta poder simple debidamente firmada por el titular del crédito, adjuntando la copia del DNI del titular y el DNI de la persona que recogerá el documento.

5. El documento se recogerá en:

   - Clientes LIMA**:** En la Notaría Marco Becerra Sosaya, previa coordinación y confirmación de cita, para lo cual el cliente debe escribir al buzón garantiasbf@bancofalabella.com.pe.
     Los gastos de legalización serán abonados por los clientes en la misma Notaría, pudiendo también encargar en la Notaría el trámite de inscripción (tarifa notarial y registral a cargo de los clientes).

   - Clientes PROVINCIA: En el Centro Financiero donde fue atendida su solicitud.

II. Importante tener en consideración para la entrega del levantamiento:

El levantamiento de garantía no será entregado si tú y/o algún firmante del crédito mantuvieran deudas pendientes de pago con mora o refinanciadas en cualquier producto ofrecido por el Banco Falabella, ya que, de acuerdo al contrato, la garantía vehicular respalda también el cumplimiento de todas las obligaciones que tengas y/o los firmantes en el Banco.

*(Lo indicado no aplica para el producto Mivivienda).

III. Consideraciones **después** de recibir el Levantamiento de Garantía emitido por el Banco:

Una vez que tenga el documento, ¿necesito realizar algún trámite adicional?
Sí, tratándose de la **liberación de garantía vehicular,** tendrás que acercarte a la oficina del Registro Público para solicitar la inscripción del Levantamiento de Garantía presentando el original del documento privado que el Banco emitió.
Tratándose **de liberación de garantía hipotecaria (inmuebles),** deberás solicitar a un Notario que efectúe el trámite de inscripción de liberación de hipoteca en el Registro Público de propiedad inmueble.

¿En la oficina de Registros Públicos hay que realizar algún pago?
Sí, son dos pagos que debes realizar: uno por derecho de presentación y otro por derecho de calificación. Las tarifas son establecidas por la oficina registral.

¿En cuánto tiempo se liberará la garantía mobiliaria en la oficina del Registros Públicos?
La calificación e inscripción de tu solicitud puede tardar entre 10 y 15 días calendario.

MÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE PARA TÍ

18. ¿Qué es la comisión por conversión de moneda?

Es el cobro realizado por el servicio de conversión de monedas aplicado a las compras realizadas en el extranjero en moneda diferente al Dólar Americano y/o compras realizadas en Perú a través de aplicativos que procesan fuera del país (Ejemplo: Uber, Beat, Glovo, Netflix, etc).El cobro de este servicio es de 3% y se aplica de la siguiente forma:

Ejemplo para compras en aplicativos que procesan fuera del país

- Realizas la compra de un producto o servicio a través del aplicativo
- El valor del producto o servicio, se convierte a Dólares y sobre este valor se agrega el 3%
- El valor de tu compra más el 3% se convierte nuevamente a Soles y se carga a tu Tarjeta CMR y/o Cuenta de Ahorros

19. ¿Qué es el débito automático y cómo me afilio?

El Débito Automático te permite realizar el pago de tu CMR de manera automática en la fecha de vencimiento de tu cuota mensual. De esta manera, tienes la tranquilidad de estar al día con tus pagos.

Te dejamos el paso a paso para afiliarte:

1. Ingresa a tu Banca Internet y selecciona Pagos y refinanciamiento.
2. En Pago de mis productos selecciona Suscribir débito automático de mi Tarjeta CMR.
3. Selecciona tu cuenta ahorro Banco Falabella como medio de pago y dale continuar.
4. Para confirmar, ingresa tu Token Móvil (encuéntralo en tu App) y ¡Listo!

Asegúrate de tener el monto elegido a pagar de tu CMR (mínimo o total del mes) máximo un día antes de tu fecha de vencimiento. Si tu fecha de vencimiento es el 15 de noviembre, el monto a pagar debería estar en tu cuenta BF como máximo el 14 de noviembre por la noche.

20. ¿Cómo debe tramitar el cliente la devolución de un saldo acreedor?

Si hubiera saldo acreedor, puedes realizar consumos por el importe que corresponda o bien solicitar la devolución del saldo a favor en efectivo en cualquiera de nuestros Centros Financieros. Si la solicitud procede, la devolución del saldo acreedor se realizará en un plazo no mayor a 30 días de realizada la solicitud. En caso el titular de la tarjeta de crédito haya fallecido, el saldo acreedor podrá ser solicitado por sus herederos, siguiendo el mismo procedimiento indicado en el numeral 4 precedente.

21. ¿Qué es el Pago Mínimo?

Corresponde al menor pago, calculado en cada periodo, que se debe acreditar al saldo deudor para que el cliente no incumpla en el pago. Para su determinación se considera a la deuda revolvente, a la deuda en cuotas, a la deuda en mora, así como los sobregiros y cargos a los que pueda estar afecta la línea.

El pago mínimo en Banco Falabella está compuesto por: La 24ava. parte de los consumos que se financian en sistema rotativo, más las cuotas del periodo, intereses del periodo, comisiones, impuestos y gastos.

El monto mínimo de amortización de la deuda rotativa para el cálculo del pago mínimo no deberá ser menor de S/ 30.00 soles.

Para mayor información sobre el pago mínimo, consultar en www.bancofalabella.pe.